



4

**ESN
2021**

Un Planeamiento Estratégico Integrado



Capítulo 4

UN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INTEGRADO

Este capítulo establece los objetivos de la Estrategia y desarrolla un planeamiento integrado para la Política de Seguridad Nacional con una estructura diseñada con tres ejes estratégicos: PROTEGER, PROMOVER Y PARTICIPAR.

La Estrategia de Seguridad Nacional establece tres objetivos:

El **primer objetivo** es avanzar en el modelo de gestión de crisis. Esto supone adoptar un enfoque anticipatorio y centrar la toma de decisiones en el análisis de hechos y datos objetivos. El Sistema de Seguridad Nacional enfocará sus esfuerzos en la alerta temprana, la formulación de medidas preventivas y la coordinación reforzada entre todos los entes públicos. Esto incluye un marco de cogobernanza con las Comunidades Autónomas en cuestiones donde las competencias son autonómicas o compartidas.

Para la gestión de crisis de carácter transnacional será necesario potenciar los procedimientos de actuación coordinada de la Unión Europea, a través de mecanismos de monitorización de riesgos y el desarrollo de bases de datos conjuntas para la identificación y valoración de potenciales riesgos y amenazas.

El **segundo objetivo** es favorecer la dimensión de seguridad de las capacidades tecnológicas y de los sectores estratégicos. Esto requiere incorporar aspectos de seguridad en el desarrollo tecnológico desde su concepción. Asimismo, implica constantes adaptaciones y actualizaciones que afectan al ámbito regulatorio, a los controles de calidad y a la formación.

El fomento de iniciativas y proyectos de I+D+i es fundamental para que, tanto desde los organismos públicos como desde el sector empresarial, se promueva el desarrollo tecnológico orientado a prevenir y a combatir los riesgos y las amenazas en sectores estratégicos, como la seguridad alimentaria, la salud o la ciberseguridad. En particular, es necesario tomar conciencia del potencial estratégico de la Inteligencia Artificial y la importancia de esta tecnología como puntal de la Seguridad Nacional.

El **tercer objetivo** es desarrollar la capacidad de prevención, disuasión, detección y respuesta de España frente a estrategias híbridas, en un contexto de seguridad en el que las amenazas convencionales se alternan con el uso combinado de vectores económicos, tecnológicos, diplomáticos y de información, entre otros, como elementos de presión y desestabilización.

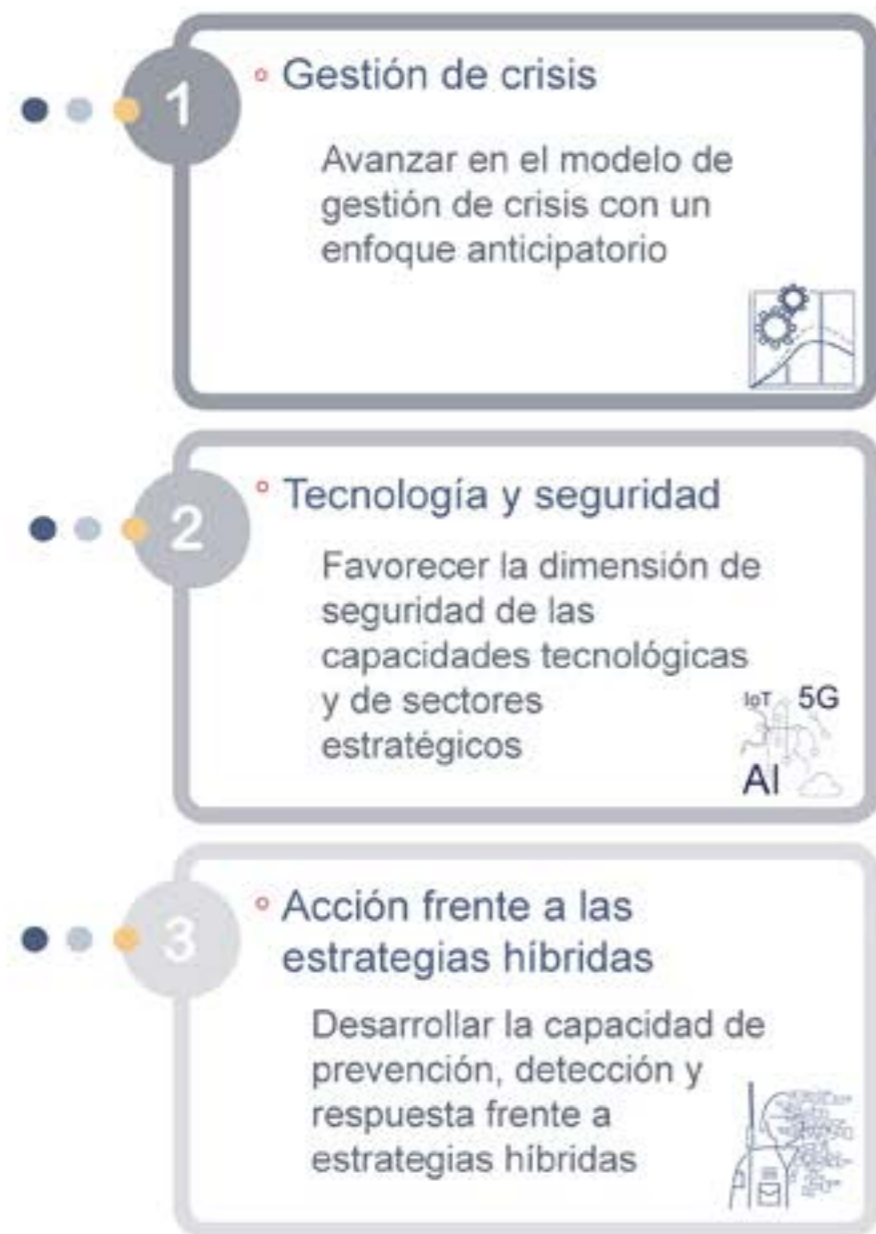
La Estrategia establece tres ejes estratégicos sobre los que se articulan las líneas de acción (L.A.) de la política de Seguridad Nacional:

- Una España que PROTEGE la vida de las personas y sus derechos y libertades, así como el orden constitucional.
- Una España que PROMUEVE la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos.
- Una España que PARTICIPA en la preservación de la paz y la seguridad internacional y defiende sus intereses estratégicos.

Gran parte de las líneas de acción incorporan elementos de alineación o convergencia con medidas europeas e internacionales, reflejo de la naturaleza global de la mayoría de las amenazas a la Seguridad Nacional.

La cultura de Seguridad Nacional es un complemento importante para el desarrollo y la consolidación de la Política de Seguridad Nacional, ya que la concienciación social contribuye a fortalecer la resiliencia de la sociedad y del Estado. Para ello, es necesario implementar las acciones incluidas en el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional, a través de la colaboración de las administraciones públicas, el sector privado y la sociedad civil, en cuatro ámbitos de actuación: formación; comunicación pública y divulgación; relevancia exterior; y participación activa de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.

OBJETIVOS Y EJES DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL



EJE 1
Una España que protege la vida de las personas y sus derechos y libertades, así como el orden constitucional



EJE 3
Una España que participa en la preservación de la paz y seguridad internacional y defiende sus intereses estratégicos

EJE 2
Una España que promueve la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos

EJE 1

- Disuasión y Defensa
- Lucha contra el terrorismo y la radicalización violenta
- Acción frente a situaciones de crisis
- Contrainteligencia, lucha contra las campañas de desinformación y acción contra las injerencias del exterior

EJE 2

- Seguridad de los espacios comunes globales: ciberseguridad, seguridad marítima y seguridad aeroespacial
- Estabilidad económica y financiera
- Lucha contra el crimen organizado y la delincuencia grave
- Ordenación de flujos migratorios
- Seguridad energética y transición ecológica

EJE 3

- Multilateralismo reforzado
- Autonomía estratégica europea
- Mayor protagonismo de la OTAN
- Preservación del medio ambiente, desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático

Figura 4.1. Objetivos y ejes estratégicos de la Política de Seguridad Nacional



PRIMER EJE: Una España que protege la vida de las personas y sus derechos y libertades, así como el orden constitucional

El fortalecimiento de las capacidades de los componentes fundamentales de la Seguridad Nacional —la Defensa Nacional, la Acción Exterior y la Seguridad Pública, con el apoyo de los Servicios de Inteligencia e Información del Estado— junto al refuerzo de la Sanidad Pública, la Protección Civil y la protección de las Infraestructuras Críticas son claves para hacer frente a las amenazas que afectan a los valores e intereses de España y contribuyen a su cohesión territorial.

Disuasión y Defensa

La protección de la soberanía nacional, la población y su libertad requiere disponer de unas adecuadas capacidades militares, tecnológicamente avanzadas, que contribuyan a garantizar una disuasión creíble, desde la premisa de que la diplomacia y el Derecho Internacional son los principales instrumentos para proteger los intereses nacionales.

Esta mejora de las capacidades militares asociadas a la disuasión y la defensa ha de ser sostenible en el largo plazo, lo que exige disponer de un marco presupuestario estable. Asimismo, demanda una política activa de colaboración público-privada que apoye firmemente al sector industrial y tecnológico de la seguridad y la defensa en España.

La adaptación al nuevo escenario estratégico requiere garantizar capacidades que cubran todo el espectro de la crisis o el conflicto, desde las operaciones de combate hasta el apoyo a autoridades civiles en la gestión de crisis.

España contribuirá a la capacidad de la OTAN para desarrollar tareas de defensa colectiva, de gestión de crisis y de respuesta a desastres y catástrofes, dentro de una visión global que incorpora todos los aspectos del conflicto y las operaciones. Además, trabajará para integrar los sistemas de mando y control nacionales con los internacionales, aliados, correspondientes.

PARA LA DISUASIÓN Y LA DEFENSA

- L.A. 1. Asegurar las capacidades militares necesarias para proporcionar una disuasión creíble y una respuesta eficaz en todo el espectro de la crisis o conflicto, garantizando su sostenibilidad en el tiempo bajo un marco presupuestario, suficiente y estable.
- L.A. 2. Reforzar las capacidades de defensa a través de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica como vectores de ventaja estratégica.
- L.A. 3. Desarrollar el sector industrial de la defensa, la seguridad y el espacio, así como las tecnologías duales, mediante la cooperación público-privada y el aprovechamiento de sinergias con las herramientas existentes tanto en el marco nacional como de las Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa a las que pertenece España, en particular los Fondos Europeos de Defensa y la Cooperación Estructurada Permanente de la Unión Europea.



Lucha contra el terrorismo y la radicalización violenta

Para reducir la vulnerabilidad de la sociedad es necesario neutralizar la amenaza que representan las acciones terroristas dirigidas contra los ciudadanos y los intereses de España dentro y fuera de sus fronteras y hacer frente a los procesos de radicalización que conducen al extremismo violento.

Además del papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de los Servicios de Inteligencia, la participación de las Fuerzas Armadas en misiones internacionales contra el terrorismo resulta fundamental para hacer frente a esta amenaza, así como una actuación coordinada de todos estos actores.

Los principales vectores de la amenaza y en los que se deben concentrar los esfuerzos son los actores solitarios, los combatientes terroristas extranjeros, la propaganda yihadista y extremista y la radicalización en las prisiones. También es necesario participar en iniciativas internacionales cuyo objetivo es impedir que determinadas zonas puedan convertirse en refugio para terroristas, bien sea por la debilidad de los gobiernos de esos territorios o por la afinidad ideológica de estos con los grupos yihadistas.

La actuación en materia de lucha contra el terrorismo se estructura en cuatro pilares: prevenir, proteger, perseguir y preparar la respuesta, que sirven como base para el desarrollo de las principales medidas contra esta amenaza. Así lo establece la Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2019, que es la principal referencia nacional en esta materia y consta de dos desarrollos fundamentales: el Plan Estratégico Nacional de Prevención y Lucha Contra la Radicalización Violenta 2020 y el Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la Financiación del Terrorismo 2020.

En relación con la radicalización, es fundamental reforzar la colaboración ciudadana, siendo prioritaria la constitución de las Oficinas de Prevención en las Delegaciones de Gobierno y de los grupos territoriales de prevención en las Juntas Locales de Seguridad. En el caso de aquellas Comunidades Autónomas que ya dispongan de programas específicos, la coordinación se llevará a cabo de acuerdo a su estructura y diseño.

Por otro lado, se requiere fomentar y actualizar las herramientas para la prevención, la detección y el seguimiento de los procesos de radicalización, en general, con la colaboración ciudadana y en los centros penitenciarios, en particular, con programas de tratamiento y evaluación del riesgo de radicalización.

Respecto a la financiación del terrorismo, el desarrollo de la interoperabilidad entre los sistemas existentes en las distintas instituciones permitirá identificar a los

actores implicados y posibilitar la trazabilidad completa de los fondos que sean susceptibles de emplearse con fines terroristas.

Para atajar las actividades terroristas o de radicalización en la red y cumplir con la normativa europea, se creará la Unidad Nacional de Notificación de Contenidos de Internet para la monitorización y retirada de contenidos ilícitos de Internet.

Adicionalmente, se debe actualizar el plan de protección y prevención antiterrorista exterior centrado en la asistencia a los ciudadanos o activos españoles víctimas de ataques terroristas fuera de España.

PARA LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA

- L.A. 4. Desarrollar herramientas y capacidades que refuercen la ejecución de investigaciones en el ámbito de la lucha contra el terrorismo por parte de los organismos implicados, así como reforzar la coordinación de esos organismos.
- L.A. 5. Potenciar el desarrollo e implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Lucha Contra la Radicalización Violenta (PENCRAV) y del Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la Financiación del Terrorismo (PENCFIT).
- L.A. 6. Incrementar la contribución española en iniciativas de ámbito internacional relativas al contraterrorismo y promover la capacitación y fortalecimiento de organismos e instituciones con competencias en contraterrorismo en países especialmente afectados.
- L.A. 7. Potenciar las capacidades de prevención en la lucha contraterrorista de las actividades vinculadas al terrorismo y a extremismos violentos, especialmente en Internet y redes sociales.
- L.A. 8. Actualizar el plan de protección y prevención antiterrorista en sus dimensiones interior y exterior.

Actuación frente a situaciones de crisis

Ante amenazas que trasciendan los marcos ordinarios de respuesta, la gestión de crisis del Sistema de Seguridad Nacional ha de contar, en primer lugar, con un sistema de información para el apoyo a la decisión basado en el análisis de indicadores que proporcione alerta temprana sobre los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional. En segundo lugar, requiere una red de comunicaciones segura, que permita integrar la información y ofrecer una respuesta desde una estructura de mando y control nacional. En tercer lugar, es necesario disponer de un catálogo actualizado de recursos humanos y materiales y de planes de preparación y disposición de estos para hacer frente a las situaciones de crisis. Todo ello, en un marco normativo actualizado de Seguridad Nacional.

Por otro lado, la dependencia del exterior en el suministro de recursos estratégicos supone una vulnerabilidad que se ha de paliar con una adecuada política industrial, tanto a nivel nacional como europeo, que apoye la capacidad de producción de recursos nacionales.

Es necesario disponer de un sistema de alerta temprana versátil y digitalizado que permita una respuesta ágil

Entre las medidas de carácter sectorial, la lucha contra las epidemias y pandemias demanda la modernización del sistema de vigilancia epidemiológica nacional, a partir de las lecciones aprendidas en la gestión de la pandemia de la COVID-19. Es necesario actualizar el sistema de vigilancia nacional de Salud Pública para permitir una respuesta ágil y acertada.

En el Sistema Nacional de Protección Civil, la consolidación de estructuras funcionales y redes de coordinación, junto con la asignación de los recursos necesarios, contribuirán a fortalecer la gestión de emergencias y catástrofes, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil. Asimismo, es importante asegurar el intercambio de información permanente y en tiempo real entre el Sistema Nacional de Protección Civil y el Sistema de Seguridad Nacional en caso de catástrofe.

Las Infraestructuras Críticas constituyen el eje sobre el que se articula la resiliencia física de un país. Incluyen los sectores de la salud, energético, de alimentación, de transportes y el suministro de agua entre otros. Su funcionamiento es indispensable

y no permite soluciones alternativas, por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios esenciales.

Es preciso impulsar la dimensión preventiva del Sistema Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas, con especial énfasis en la protección de los sistemas informáticos de las Infraestructuras Críticas y operadores de servicios esenciales frente a ciberamenazas. En este sentido, la colaboración público-privada y el I+D+i para robustecer la resiliencia frente a ciberataques es clave.

Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, por su localización geográfica en el continente africano y por la especificidad de su frontera española y europea, requieren de una especial atención por parte de la Administración General del Estado para garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos.

PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE CRISIS

- L.A. 9. Desarrollar el modelo de gestión integral de crisis en el Sistema de Seguridad Nacional a través de la elaboración de un reglamento de gestión de crisis; la implantación de un sistema de alerta temprana basado en indicadores; la creación de un catálogo de recursos y de planes de preparación y disposición de recursos; y el diseño de un Plan de ejercicios de preparación en el marco de la Seguridad Nacional.
- L.A. 10. Crear la Reserva Estratégica basada en capacidades nacionales de producción industrial con una triple orientación:
- a) Identificar los recursos industriales esenciales de las diferentes Administraciones Públicas y del sector privado correspondientes a sus respectivos ámbitos competenciales.
 - b) Garantizar el suministro de aquellos bienes y servicios que sean considerados como de primera necesidad y carácter estratégico.
 - c) Salvaguardar la base industrial que suministra recursos de primera necesidad y carácter estratégico, como pudieran ser componentes electrónicos, materiales estratégicos, maquinaria de alta tecnología, aeronáutica, semiconductores, química esencial, equipos agrarios avanzados, tecnología de la comunicación o equipos sanitarios, entre otros.
- L.A. 11. Modernizar el sistema de vigilancia nacional de Salud Pública a través de la renovación de las tecnologías sanitarias y los sistemas de información. La Estrategia Digital del Servicio Nacional de Salud incluirá medidas para mejorar la prevención, el diagnóstico, la vigilancia y la gestión de la salud en un marco de cogobernanza con las Comunidades Autónomas.
- L.A. 12. Elaborar un Plan Integral de Seguridad para Ceuta y Melilla.

Contrainteligencia, lucha contra las campañas de desinformación y acción frente a las injerencias del exterior

Para proteger los intereses de España se debe prevenir, detectar y neutralizar las agresiones encubiertas procedentes del exterior, cuyo objetivo es obtener información sensible de forma ilegal para atacar la imagen internacional de España o realizar acciones de injerencia.

Esto incluye reforzar e integrar las capacidades de los Servicios de Inteligencia para hacer frente a las operaciones en el ciberespacio y al espionaje, amenazas que cada vez cobran mayor relevancia por su capacidad de desestabilizar las instituciones del Estado y por su impacto sobre la vida y libertad de los ciudadanos. Para ello, resulta necesario que los Servicios de Inteligencia españoles se mantengan al nivel de los más relevantes de la Unión Europea. En este sentido, se potenciarán sus capacidades humanas y tecnológicas, de manera que se sigan aprovechando las ventajas vinculadas a una adecuada gestión y tratamiento del dato, como la Inteligencia Artificial, la computación cuántica o la nube. Además, se velará por la adecuada actualización legislativa para garantizar tanto los derechos de los ciudadanos españoles, como la capacidad de los Servicios de actuar en su defensa.

La protección del patrimonio científico y tecnológico requerirá un esfuerzo adicional por parte del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), del Centro Criptológico Nacional (CCN) y de la Oficina Nacional de Seguridad (ONS). En este sentido, será esencial un creciente esfuerzo en las actividades de sensibilización frente a las actuaciones de Servicios de Inteligencia hostiles en el ámbito de la industria nacional y de los sectores estratégicos. Asimismo, el refuerzo de la ONS será fundamental, en línea con la creciente importancia de la protección de la información clasificada como recurso esencial para la Seguridad Nacional. Medida que, a su vez, favorecerá la participación de la industria española en programas clasificados en el exterior.

Por otro lado, hacer frente a las campañas de desinformación, que socavan la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas y conducen a la polarización social, requiere hacer un uso sistemático de la detección, alerta temprana y notificación, así como la coordinación de la respuesta, siempre en línea con las pautas y el trabajo desarrollado en el seno de la Unión Europea. La colaboración público-privada, especialmente con los medios de comunicación y

proveedores de redes sociales, y la sensibilización de la ciudadanía son aspectos clave a la hora de detectar y hacer frente a las campañas de desinformación.

Las iniciativas nacionales estarán coordinadas con los planes existentes a nivel europeo, como el Plan de Acción contra la Desinformación y el Plan de Acción para la Democracia Europea.

PARA LA CONTRAINTELIGENCIA, LUCHA CONTRA LAS CAMPAÑAS DE DESINFORMACIÓN Y ACCIÓN FRENTE A LAS INJERENCIAS DEL EXTERIOR

- L.A. 13. Elaborar una Estrategia Nacional de Lucha contra las campañas de desinformación.
- L.A. 14. Incrementar las capacidades de los Servicios de Inteligencia españoles frente a los ataques de los Servicios de Inteligencia hostiles, en especial en el ciberespacio.
- L.A. 15. Potenciar las capacidades de la Oficina Nacional de Seguridad y garantizar un marco legal adecuado para la protección de la información clasificada.
- L.A. 16. Reforzar la cooperación internacional en materia de contrainteligencia.





SEGUNDO EJE: Una España que promueve la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos

En un contexto marcado por la necesidad de recuperación económica, el crecimiento inclusivo y la creación de empleo requieren políticas de inversión en innovación y competitividad con visión de futuro, de manera que contribuyan a reforzar la resiliencia de la sociedad a largo plazo.

Seguridad de los espacios comunes globales

El normal desarrollo de la actividad social y económica depende, en gran medida, de la libre circulación de personas, bienes, servicios e ideas que se realizan a través de los espacios comunes globales: el ciberespacio, el espacio marítimo y el espacio aéreo y ultraterrestre.

Son espacios de conexión caracterizados por su apertura funcional, la carencia de fronteras físicas y su fácil accesibilidad. Por otro lado, en los espacios comunes globales resulta difícil la atribución de cualquier acción irregular o delictiva, dada su extensión, su débil regulación y la ausencia de soberanía.

Ciberespacio

En términos de ciberseguridad, se requiere garantizar el uso seguro y fiable del ciberespacio, para proteger los derechos y las libertades de los ciudadanos y promover el progreso socio económico. Para ello es importante incrementar las capacidades (tecnológicas, humanas y económicas) de la ciberseguridad nacional dirigidas a la prevención, detección, respuesta, recuperación, investigación y defensa activa.

La Carta de Derechos Digitales supone un paso adelante en la protección de los derechos de la ciudadanía en el entorno virtual actual. Esto incluye el reconocimiento del derecho a la igualdad en los ámbitos digitales, la no discriminación y la no exclusión.

En la Administración pública, es ineludible avanzar en el modelo de gobernanza de la ciberseguridad nacional, sobre la base de una mayor eficiencia en los recursos

y la integración de las capacidades nacionales. En este sentido, el Centro de Operaciones de Ciberseguridad permitirá, mediante la prestación de servicios horizontales, aumentar las capacidades de vigilancia, detección y respuesta ante ciberataques contra la Administración General del Estado y sus organismos públicos, así como contra las administraciones autonómicas y locales. Un aspecto relevante será el desarrollo de las infraestructuras de ciberseguridad en las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Prioridades adicionales son la creación de un sistema de observación y medición de la situación de la ciberseguridad nacional y la puesta en marcha de una plataforma nacional de notificación y seguimiento de ciberincidentes que permita medir el intercambio de información entre organismos públicos y privados en tiempo real.

Por otro lado, será preciso implementar los nuevos requerimientos previstos en el marco de la Unión Europea en la Estrategia de Ciberseguridad de la UE para la Era Digital y en la adecuación de las nuevas propuestas normativas, que han de incluir la legislación necesaria para la protección de las redes y sistemas.

Espacio marítimo

La Estrategia de Seguridad Marítima promueve un enfoque integral que potencie la actuación coordinada y cooperativa de las diferentes Administraciones; la adopción de medidas para fortalecer la capacidad de actuación del Estado en la mar y en su litoral; el impulso de la colaboración con el sector privado; y, por último, el fomento de la cooperación internacional, en particular a través de la aplicación de las iniciativas de la Organización Marítima Internacional, la Estrategia de Seguridad Marítima de la Unión Europea y la Estrategia Marítima de la OTAN.

Una de las prioridades en el ámbito marítimo es la seguridad de la flota mercante y pesquera española en aguas jurisdiccionales e internacionales.

Además, en el marco de la Seguridad Nacional, es indispensable una planificación preventiva que proporcione respuestas efectivas ante situaciones de complejidad que requieran una actuación concertada de los diversos organismos implicados en el dominio marítimo. Esto supone introducir tecnologías de Inteligencia Artificial en sistemas, plataformas y sensores de vigilancia marítima para la modernización de las capacidades marítimas.

Espacio aéreo y ultraterrestre

Es esencial garantizar la seguridad del espacio aéreo y ultraterrestre en un marco compartido y orientado a prevenir los riesgos y amenazas que en ellos se desarrollan, así como neutralizar sus consecuencias, conforme a los principios de eficiencia y máxima coordinación, tanto en el empleo de las capacidades de análisis y evaluación como en las de respuesta ante los riesgos y las amenazas.

La seguridad frente a la amenaza de vehículos aéreos no tripulados precisa de acciones urgentes, dada su proliferación.

El sector espacial es clave para la Seguridad Nacional por los servicios que proporciona. Es preciso desarrollar una política de seguridad en el espacio ultraterrestre basada en la cooperación internacional, que tenga como eje la colaboración entre todos los actores implicados. En este sentido, España debe incorporarse a todas aquellas iniciativas internacionales orientadas a preservar el uso pacífico del espacio ultraterrestre, con especial atención a los programas espaciales de la Unión Europea.

Ante la evolución acelerada del sector, debe alcanzarse un reparto eficaz y eficiente de competencias espaciales entre los diversos organismos involucrados. La creación de una Agencia Espacial Española contribuirá a ordenar las competencias y establecer una política nacional que sirva de guía, tanto al sector público como al privado. Así, se podrá maximizar el rendimiento de las inversiones, fomentar espacios de colaboración públicos y privados, facilitar el uso dual de las capacidades espaciales y potenciar el sector de la industria espacial nacional de forma clara y coherente. Además, la Agencia representará internacionalmente a España en el sector espacial.

PARA LA SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS COMUNES GLOBALES

En el ciberespacio:

L.A. 17. Avanzar en la integración del modelo de gobernanza de la ciberseguridad en el marco del Sistema de Seguridad Nacional.

En el espacio marítimo:

L.A. 18. Elaborar escenarios de riesgo y planes de preparación y respuesta para aquellas situaciones que se consideren de especial interés para la Seguridad Nacional en el ámbito de la seguridad marítima.

En el espacio aéreo y ultraterrestre:

L.A. 19. Crear la Agencia Espacial Española, con un componente dedicado a la Seguridad Nacional, para dirigir el esfuerzo en materia espacial, coordinar de forma eficiente los distintos organismos nacionales con responsabilidades en el sector espacial y unificar la colaboración y coordinación internacional.



Estabilidad económica y financiera

Un contexto económico justo, estable y seguro es condición necesaria para el progreso y favorece la creación de empleo, así como la competitividad de las empresas y la industria española.

La estrategia económica para hacer frente a la crisis derivada de la pandemia está recogida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este Plan traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo tras la crisis de la COVID-19, así como para responder a los retos de la próxima década.

Las medidas que se adopten han de ir acompañadas de una política fiscal robusta y progresiva de acuerdo con el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y que promueva medidas contra la evasión de impuestos, el blanqueo de capitales y la corrupción.

Asimismo, para ejecutar una política preventiva y anticipar posibles crisis, es importante monitorizar los riesgos sistémicos y la publicación de alertas sobre aspectos que puedan afectar a la estabilidad financiera.

Por otra parte, la sostenibilidad del crecimiento económico a medio plazo requiere impulsar la modernización y la productividad del ecosistema industrial español. Este aspecto cobra también sentido en relación a determinados activos estratégicos para la Seguridad Nacional que son objeto de inversión directa extranjera. La tecnología, la salud, el sector aeroespacial o las energías renovables, área esta última en la que España ocupa una posición de liderazgo, son sectores industriales estratégicos para la seguridad. Se han de potenciar, desde una economía abierta, en línea con el marco normativo europeo y el mecanismo de coordinación de la Unión Europea, pero también con vistas a asegurar la cadena de valor, contribuir a una mayor autonomía estratégica y, por tanto, a una mayor resiliencia en situaciones de crisis.

PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

L.A. 20. Potenciar la modernización y la productividad del ecosistema español industrial, mediante el impulso de la competitividad de sectores estratégicos clave para la Seguridad Nacional, en línea con lo establecido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Lucha contra el crimen organizado y la delincuencia grave

Las políticas públicas contra la criminalidad organizada y la delincuencia grave deben orientarse hacia la identificación temprana de la actividad delictiva, su prevención, persecución y represión efectivas. Para ello, se debe promover la actuación coordinada de los Servicios de Inteligencia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y autoridades fiscal y judicial. A la lucha directa contra la criminalidad desde las instituciones públicas, debe sumarse además la concienciación social sobre el fenómeno delictivo. En este sentido, en marzo de 2020 se aprobó el Plan Estratégico contra la Criminalidad.

Para neutralizar la economía del crimen organizado, se necesitan instrumentos que mejoren la inteligencia y la detección, además de nuevas capacidades de ciberseguridad. Para ello, hay que establecer un plan estratégico que incluya el blanqueo de capitales y la recuperación y localización de activos.

El desarrollo de un plan contra la trata y la explotación de seres humanos, especialmente de mujeres y niñas, contribuirá a hacer frente a las desigualdades sociales que genera la criminalidad y a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran ciertos colectivos respecto a los delitos de odio.

Además, es indispensable establecer planes específicos de actuación contra el crimen organizado en las áreas geográficas especialmente proclives a su implantación, actuación y arraigo, como se ha hecho con el plan para el Estrecho de Gibraltar.

Por otro lado, se requiere impulsar nuevas vías de prevención, investigación y análisis de la vinculación entre el crimen organizado y el terrorismo.

PARA LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA DELINCUENCIA GRAVE

- L.A. 21. Elaborar un plan estratégico de lucha contra el enriquecimiento ilícito de las organizaciones criminales y los delincuentes.
- L.A. 22. Desarrollar un plan estratégico específico nacional contra la trata y la explotación de seres humanos.



Ordenación de flujos migratorios

La ordenación de los flujos migratorios y la lucha contra las redes de migración irregular y trata de seres humanos deben ser elementos de permanente atención por parte de las Administraciones Públicas, con la implicación del tercer sector y la sociedad civil.

La articulación de mecanismos que mejoren la eficiencia y la integración de todos los esfuerzos y las capacidades de las Administraciones Públicas redundará en una mayor eficacia y coherencia en la gestión migratoria.

Desde una perspectiva integral y preventiva, la colaboración con los países de origen y tránsito es un aspecto indispensable e insustituible para reducir los movimientos migratorios irregulares hacia España. Por ello, resulta esencial reforzar y aumentar los convenios de colaboración en el ámbito bilateral y en el marco de la Unión Europea, en especial en el Magreb, Sahel y África occidental. Además, establecer nuevas vías de migración regular y mejorar las existentes es una parte esencial del compromiso con los países africanos.

La vigilancia y el control de las fronteras es un elemento fundamental en este ámbito. Por un lado, es una responsabilidad compartida, incluidos los países de origen y tránsito, a los que se debe asistir para incrementar sus capacidades y medios. Por otro lado, en cuanto las fronteras exteriores de la Unión Europea, la inmigración irregular es una responsabilidad no solo de los países frontera de la Unión, sino que concierne a todos los socios europeos. Además de las rutas marítimas y terrestres, es imperativo atender a las llegadas aéreas, tanto desde África como desde otros continentes, a los movimientos secundarios hacia o desde España y a la prolongación ilegal de estancia que deriva en inmigración irregular.

Igualmente, es importante la identificación temprana de grupos vulnerables, así como de eventuales beneficiarios de protección internacional, y la mejora de los centros adecuados para su atención.

La optimización de las capacidades de salvamento y rescate en la mar, la atención humanitaria, la recepción y reseña y el tratamiento de los inmigrantes durante todo el ciclo migratorio, incluidos los procesos de determinación de estatus de los solicitantes de protección internacional, requieren actualizar la legislación nacional.

La inclusión de los migrantes es un vector fundamental para lograr una sociedad más próspera, cohesionada y resiliente. Para la consecución de este objetivo, es imprescindible mejorar la coordinación entre los tres niveles de la Administración General del Estado y establecer políticas públicas dirigidas a erradicar cualquier forma de discriminación, racismo o xenofobia.

PARA LA ORDENACIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS

- L.A. 23. Establecer un sistema integral y colaborativo de información a nivel de la Administración General del Estado, que permita conocer en tiempo oportuno la situación de los flujos de inmigración, los recursos comprometidos en su gestión, así como las necesidades identificadas.
- L.A. 24. Fortalecer la relación y los acuerdos con los países de origen y tránsito para lograr una migración ordenada e impedir el tráfico de seres humanos.

Seguridad energética y transición ecológica

La transición energética hacia un modelo más sostenible, que incorpore un mayor porcentaje de energías renovables y contribuya a lograr la neutralidad climática y una mayor autonomía estratégica, introduce nuevas oportunidades y retos en el escenario energético, que se suman a la necesidad de garantizar la seguridad del abastecimiento y transporte de hidrocarburos en los próximos años.

Las energías renovables y las infraestructuras del sistema energético, en particular las redes eléctricas que las transportan, tienen repercusiones geopolíticas propias. Así, las tecnologías asociadas a la transición energética, las instalaciones y los nuevos materiales, como las tierras raras, están ganando protagonismo frente a recursos más tradicionales como el petróleo y el gas.

Los cambios en la matriz energética conllevan la incorporación de nuevas tecnologías y, en consecuencia, la ampliación y/o profundización de la dependencia de las mismas.

El nuevo paradigma energético obliga a una revisión de la Estrategia de Seguridad Energética Nacional 2015, para una adecuada actualización y encaje en este marco, donde además se han de tener en consideración el Pacto Verde Europeo y los Acuerdos de París de 2015.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 es el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada y coherente entre departamentos ministeriales, Comunidades Autónomas y entes locales.

PARA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

L.A. 25. Actualizar la Estrategia de Seguridad Energética Nacional para establecer objetivos y líneas de acción de acuerdo con el contexto de transición ecológica, energética y económica.





TERCER EJE: Una España que participa en la preservación de la paz y seguridad internacional y defiende sus intereses estratégicos

España es firme defensora del respeto y cumplimiento del Derecho Internacional. Al mismo tiempo, reconoce la necesidad de algunas reformas del sistema internacional. En particular, aboga por una revisión del sistema de las Naciones Unidas, eje central de la acción multilateral concertada para la prevención de conflictos, la acción humanitaria y la consecución de la paz, para lograr una organización más ágil y eficaz, adaptada a los desafíos mundiales actuales.

Asimismo, los mecanismos de gobernanza global son oportunos para gestionar bienes públicos como la salud pública, la seguridad y sanidad alimentaria o el medioambiente.

Un enfoque preventivo y cooperativo de la seguridad es el principal criterio del compromiso de España con la comunidad internacional. Además, España promueve un enfoque integral en la resolución de conflictos en el exterior, basado en una cooperación multidimensional que fortalezca la gobernanza, la seguridad y el progreso.

España incorpora la igualdad de género como un elemento distintivo de su acción exterior, así como el cumplimiento de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, con el objetivo de avanzar hacia la igualdad real y efectiva en el plano internacional.

Multilateralismo reforzado

España es un país comprometido con la paz y seguridad internacional. Ningún país por sí solo puede hacer frente a amenazas globales del siglo XXI como la lucha contra las pandemias o contra los efectos del cambio climático. Una acción concertada sobre la base de un multilateralismo más fuerte resulta necesaria con la Organización de Naciones Unidas como principal referencia a nivel mundial. Las iniciativas orientadas a que la Organización Mundial de la Salud sea un instrumento más eficaz forman parte de la propuesta española. Además, se ha de impulsar un control de armamentos que responda al mundo multipolar e incorpore a China.

PARA EL MULTILATERALISMO REFORZADO

- L.A. 26. Potenciar la diplomacia preventiva y el papel de España como actor activo y comprometido en la mediación de conflictos en el exterior.
- L.A. 27. Contribuir a la intensificación del apoyo al régimen internacional de no proliferación de armas de destrucción masiva y desarme, a través de la actualización de el régimen internacional de control, exportación y verificación.
- L.A. 28. Impulsar la implementación de los objetivos del II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad de integrar la perspectiva de género y hacer realidad la participación significativa de las mujeres en la prevención, gestión y resolución de conflictos y la consolidación de la paz.



Autonomía estratégica europea

La autonomía estratégica implica un mayor peso geopolítico de la Unión Europea en la esfera mundial, que puede ser utilizado para equilibrar asimetrías de influencia entre grandes actores, promover una gobernanza justa frente a retos globales como el desarrollo tecnológico, el cambio climático o la lucha contra las pandemias y defender sus valores e intereses.

La autonomía estratégica trasciende el ámbito de la defensa. La construcción del marco europeo de la seguridad sanitaria, las acciones para aumentar la resiliencia de las cadenas de suministro, el avance en la seguridad energética o el impulso hacia una soberanía tecnológica forman parte, entre otros, del amplio espectro de políticas tendentes al fortalecimiento de la seguridad europea y del papel de la Unión como actor global. En este sentido, es clave la reducción de las dependencias estratégicas de materias primas y componentes esenciales de las cadenas de valor industriales, a través de la diversificación de la producción y el suministro, el mantenimiento de reservas y el impulso a la producción e inversión en Europa.

Un pilar esencial de la seguridad europea es ahondar en la complementariedad entre la Unión Europea y la OTAN. Una Europa con mayores capacidades contribuye a una Alianza Atlántica más fuerte y viceversa. La asunción por parte de los aliados europeos de una mayor cuota de responsabilidad en materia de seguridad y defensa refuerza el compromiso asumido.

Otro aspecto relevante es el desarrollo de una mayor cooperación policial, militar, de inteligencia y judicial en la Unión Europea para luchar contra el terrorismo, el crimen organizado y la delincuencia grave.

PARA LA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA EUROPEA

- L.A. 29. Promover un liderazgo decidido en la formulación y el desarrollo de la Política Común de Seguridad y Defensa, en línea con las conclusiones que se obtengan del proceso de revisión de la seguridad europea.
- L.A. 30. Contribuir a reforzar las capacidades estratégicas autónomas de la Unión Europea, incluida la construcción de la Europa de la Defensa y el desarrollo de capacidades industriales y tecnológicas europeas.



Mayor protagonismo en la OTAN

La defensa colectiva es un elemento central para la Seguridad Nacional. El compromiso de España con el multilateralismo como mejor vía para proteger intereses y valores frente a las amenazas compartidas a la seguridad encuentra su mejor garantía en la participación española en la OTAN. Una visión integral de los riesgos y amenazas a la seguridad, que incorpore los desafíos que presenta el flanco sur, ha de tener su debido reflejo en la reflexión estratégica que está acometiendo la Organización.

PARA UN MAYOR PROTAGONISMO EN LA OTAN

L.A. 31. Participar activamente en la revisión estratégica acometida por la OTAN de acuerdo a las siguientes acciones:

- a) promover una mayor convergencia con la Unión Europea en políticas tecnológicas.
- b) enfatizar la importancia del flanco Sur, particularmente del Sahel, para la seguridad europea y transatlántica.
- c) mantener la contribución española a las operaciones OTAN en Europa oriental y al sistema de defensa antimisiles como vector de disuasión.



Preservación del medio ambiente, desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático

Los efectos del cambio climático son una de las amenazas más acuciantes para la Seguridad Nacional por su impacto transversal en ámbitos tan heterogéneos como la seguridad energética, las emergencias y catástrofes o los conflictos y desplazamientos de personas a consecuencia de la degradación medioambiental y los desastres naturales.

En particular, un importante nexo con la seguridad se encuentra en los posibles conflictos derivados de los efectos del cambio climático en los países más vulnerables. Por ello, en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático se aboga por políticas preventivas de ayuda al desarrollo, que pongan el foco en la construcción de la resiliencia a través de la detección temprana. A tal fin, resulta necesaria la identificación de los lugares más vulnerables al cambio climático para priorizar la acción.

Los compromisos adquiridos en los Acuerdos de París de 2015 y la Agenda 2030 encuentran en el Plan Nacional de Acción para la implementación de la Agenda 2030 la principal referencia para avanzar en la lucha contra la crisis climática.

PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

L.A. 32. Integrar la Agenda 2030 en las políticas de cooperación al desarrollo, para contribuir a reforzar las capacidades de los países más vulnerables a prepararse frente al cambio climático.

L.A. 33. Desarrollar los objetivos del área “paz, seguridad y cohesión social” del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 relacionados con la prevención de posibles conflictos mediante su detección temprana, con el fin de reconocer aquellas situaciones que puedan suponer amenazas para la paz y la seguridad internacional.

